

La Integración social y escolar en niños con NEAE

- EJE VERTEBRADOR
- ¿ INTEGRACIÓN O INCLUSIÓN ?
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE
- PASOS A SEGUIR



La Integración social y escolar en niños con NEAE

EJE VERTEBRADOR

Necesidades del niño



The diagram illustrates the 'Necesidades del niño' (Needs of the child) as a central concept. It features a baby in a bathtub at the center, surrounded by five interconnected boxes representing different types of needs: Afectivas (Affective), Psicomotoras (Psychomotor), Sensorio-Perceptivas (Sensory-Perceptive), Cognitivas (Cognitive), and Comunicativas (Communicative). A sixth box, 'AUTONOMÍA Y HABILIDADES SOCIALES' (Autonomy and Social Skills), is positioned to the left but is not connected to the central circle.



INTEGRACIÓN O INCLUSIÓN

Breve recorrido histórico

- ✓ Antes no se escolarizaba.
- ✓ Años 60 empezó a hablarse del “modelo de integración”.
- ✓ En 1978(informe Warnok) se hace reflexión sobre el concepto de NEE y sirve de inspiración para el modelo de Educación Especial español.
- ✓ 6 marzo 1985 se publicó RD de Ordenación de Educación Especial.



INTEGRACIÓN O INCLUSIÓN

- ✓ 1994 la UNESCO(declaración de Salamanca) definió la inclusión educativa como:

“un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños.”



INTEGRACIÓN O INCLUSIÓN

La finalidad de la inclusión es más amplia que la de la integración

Escuela Integradora:

- Referida a alumnos con NEE
- Alumno se adapta al currículum
- Agrupamiento de alumnos promoviendo la exclusión
- Evaluados de la misma manera
- Se trabaja fuera del aula
- Sobreprotege y/o limita las posibilidades de los alumnos

Escuela Inclusiva:

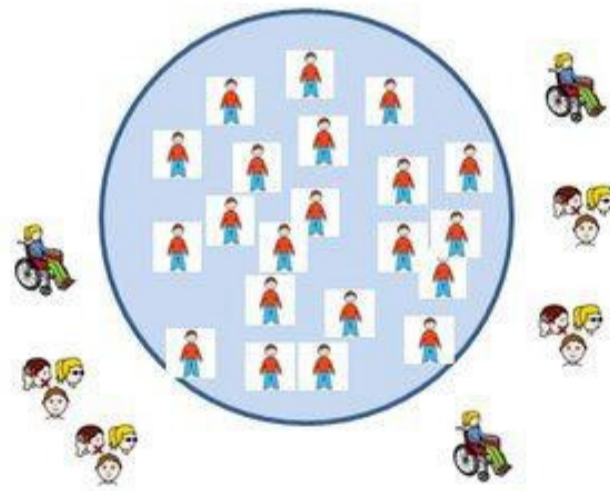
- Para todo el alumnado
- Se construye el currículum
- Interviene toda la comunidad (no sólo el especialista)
- No son evaluados de la misma manera
- Se trabaja dentro del aula

Actualmente se desarrolla el sistema de "integración educativa" para atender a las necesidades educativas especiales del alumnado en los centros educativos ordinario.

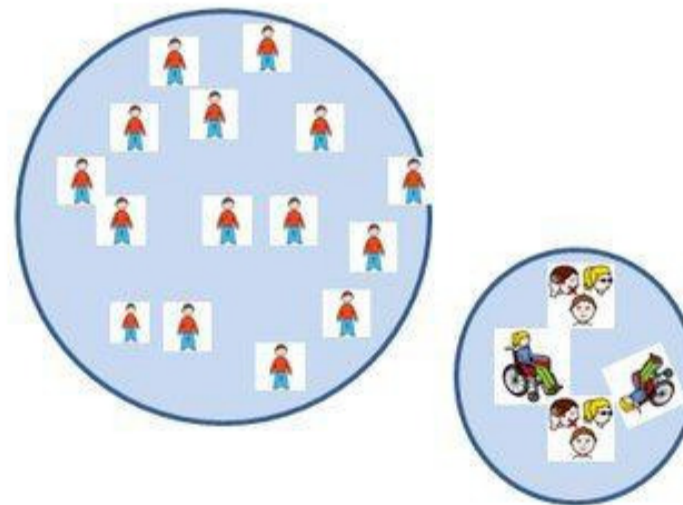


INTEGRACIÓN O INCLUSIÓN

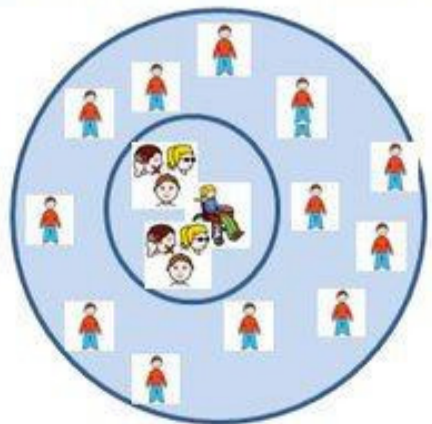
EXCLUSIÓN ESCOLAR



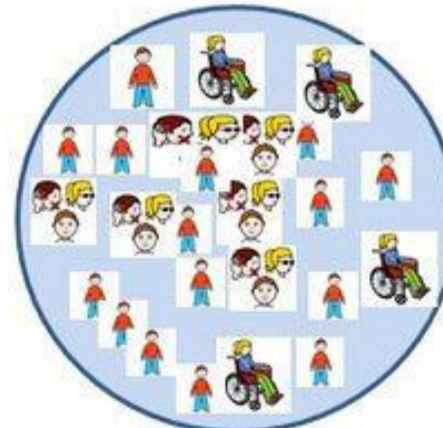
SEGREGACIÓN ESCOLAR



INTEGRACIÓN ESCOLAR



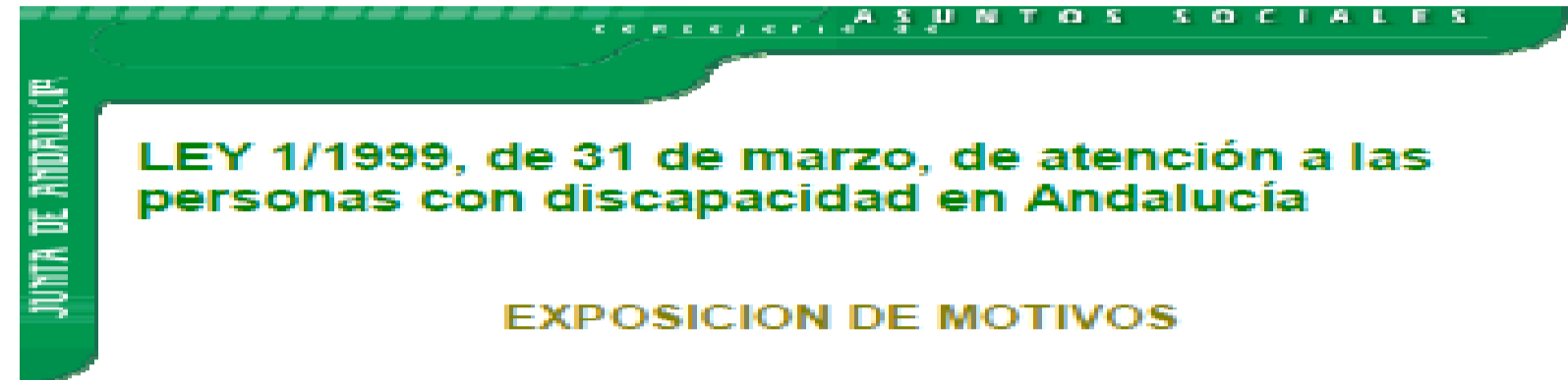
ESCUELA INCLUSIVA





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE

BOJA número 45, página 4550



LEY 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Española establece, en su artículo 9.2, que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Estos principios son reiterados por el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Asimismo, el artículo 49 de la Ley Fundamental determina que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con deficiencias físicas, sensoriales y psíquicas, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que en su Título Primero otorga a todos los ciudadanos.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE

TÍTULO III: DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES


Art 14: Disposiciones generales.

Art 15: Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria.

Art 16: Acceso a estudios superiores

Art 17: Servicios complementarios.

Art 18: Orientación postescolarización.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE

B.O.JA número 252 página 5

Sevilla, 26 de diciembre 2007 BOJA núm. 252 Página núm. 5

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por la autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

una mayor vertebración de las infraestructuras educativas en la Comunidad Autónoma, metas alcanzadas en la red de centros públicos y privados que han venido funcionando en Andalucía.

Igualmente, en orden a mejorar la calidad de la educación y abordar los retos que plantea la sociedad de la información, en estos últimos años se ha iniciado una importante transformación dirigida a modernizar los centros educativos, facilitando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación tanto a la práctica docente como a la gestión administrativa de los mismos, e impulsando el conocimiento de idiomas con el objetivo de que, a medio plazo, la juventud andaluza sea bilingüe. El programa de apertura de centros a la sociedad, que incorpora los servicios de comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares, está permitiendo compaginar la vida familiar y laboral a numerosas familias andaluzas.

Esta transformación del sistema educativo ha venido acompañada de una importante dedicación de recursos huma-



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE

TÍTULO III equidad en la educación

- **CAPÍTULO I** alumnado con N.E.A.E
- **CAPÍTULO II** residencias escolares
- **CAPÍTULO III** gratuidad, becas y ayudas



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE

B.O.J.A número 167, página 7

Sevilla, 22 de agosto 2008

BOJA núm. 167

Página núm. 7

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título II establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: NORMATIVA VIGENTE MÁS RELEVANTE

CAPÍTULO I Disposiciones de carácter general

CAPÍTULO II Actuaciones y medidas de atención a la diversidad

CAPÍTULO III Programas de atención a la diversidad

PASOS A SEGUIR





La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR

- Diagnóstico clínico
- Centro de valoración y orientación (grado de discapacidad)
 - Equipo médico, psicológico y trabajadores sociales

La Orden de 15 de enero de 2002 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social por la que se crea y regula la composición y funcionamiento de la Comisión Andaluza de Valoración de Discapacidades y Minusvalías (BOJA n 17, de 9 de febrero de 2002).
- 0-6 años: derivación a C.A.I.T
 - Libro blanco de A.T (elaborado G.A.T)
 - Proceso asistencial integrado de A.T (Consejería de Salud 2006)

La Integración social y escolar en niños con NEAE




PASOS A SEGUIR

Escolarización

➤ Definición de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (N.E.A.E)

- NEE:
 - Discapacidad
 - Trastornos graves de conducta
- Altas capacidades
- Incorporación tardía al sistema educativo español
- Compensación de desigualdades

La Integración social y escolar en niños con NEAE




PASOS A SEGUIR

Escolarización

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CENSO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN "SÉNECA".

La Integración social y escolar en niños con NEAE




La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR

Escolarización


Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	
1. Alumnado con necesidades educativas especiales	
Trastornos graves del desarrollo	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera



La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR


Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia Sordera
Trastornos de la comunicación	Afasia Trastornos específicos del lenguaje <ul style="list-style-type: none"> • Expresivos • Mixtos • Semántico-pragmático Trastornos de habla <ul style="list-style-type: none"> • Disartrias • Disglosias • Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular
Trastornos del Espectro Autista	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado



La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR

Trastornos graves de conducta	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	TDAH: Predominio del déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad TDAH: Tipo combinado
Otros trastornos mentales	
Enfermedades raras y crónicas	
2. Alumnado con dificultades de aprendizaje	
Dificultad específica de aprendizaje	Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disortografía Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	



La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR


Elección de centro

(0-3 años). Justificación trastorno:

(3-6 años). Marca la casilla de NEE en la solicitud de escolarización y el E.O.E(equipo de orientación educativa) hace una evaluación psicopedagógica. Servirá para hacer dictamen de escolarización:

Dictamen de escolarización para alumnos con NEE

- Se concretan:
 1. NEE
 2. Ayudas
 3. Apoyos y las adaptaciones del currículum
- Se orientan sobre la modalidad de escolarización



La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR


Modalidad de escolarización

DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

Centro ordinario

- En un grupo ordinario a tiempo completo
- En un grupo ordinario con apoyos en períodos variables(sale al aula de apoyo).
- En el aula de educación especial(aula específica)

Centro específico




La Integración social y escolar en niños con NEAE

PASOS A SEGUIR

Recursos humanos específicos

ORDEN de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los Colegios Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria.




PASOS A SEGUIR

Recursos humanos específicos

- Maestro de apoyo a la integración (Pedagogía terapéutica)
- Maestro de apoyo a la integración (Audición y lenguaje)
- Monitores de educación especial
- Educador
- Profesorado de apoyo curricular
- Intérpretes lengua signos

La Integración social y escolar en niños con NEAE



PASOS A SEGUIR

Recursos humanos específicos

- Mediadores en sordoceguera
- Educadores sociales
- Equipo de orientación educativa (EOE)
- Departamentos de orientación en secundaria (DO)
- Equipos de orientación educativa especializados

La Integración social y escolar en niños con NEAE



PASOS A SEGUIR

Medidas concretas para la atención a la diversidad

Carácter curricular

- Refuerzo educativo
- Adaptaciones curriculares
 1. No significativas
 2. Significativas
 3. Altas capacidades intelectuales
- Programas de diversificación curricular
- Programas de cualificación profesional inicial (PCPI)

Carácter organizativo

- Integración de materias en ámbitos
- Agrupamientos flexibles
- Desdoblamientos de grupos
- Oferta de materias optativas
- Programa de refuerzos
- Programas de tratamiento personalizado